

RESOLUCIÓN N° 85/2018

ACTA N° 15/2018

Nicolich, 20 de Julio de 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con los establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

Resultando:

- 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo comprendido entre el 20 de Julio al 19 de Agosto del corriente.

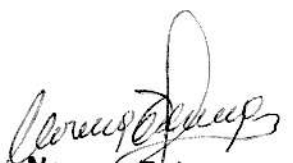
Considerando: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar gastos estimativos para Fondo de Feria Municipio Nicolich, del periodo 20 de Julio al 19 de Agosto del corriente. por un monto total de \$10.000 correspondiente al proyecto funcionamiento Municipal, descontado del rubro 259.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich


Bibián Retamoza
Consejal


María Amarillo
Consejal


Albe Torres


Juan Álvez

